

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

PULMA MOLDEADA PULPAMOL S. A.

(Reunida el 03 de abril de 2018)

En la ciudad de Latacunga a los tres días del mes de abril de 2018, a las 09:00 AM en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia Tanicuchi, del cantón Latacunga provincia de Cotopaxi, se reúnen los socios de la compañía PULMA MOLDEADA PULPAMOL S. A. de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	PORCENTAJE %
Carlos Zurita	ECUATORIANA	8833,00	16.67
Elena Ramón	ECUATORIANA	8833,00	16.67
Patricio Parra	ECUATORIANA	2945,00	5.55
José Alvear	ECUATORIANA	8833,00	16.67
Johana Alvear	ECUATORIANA	8833,00	16.67
Gabriela Alvear	ECUATORIANA	8833,00	16.67
Andrea Parra	ECUATORIANA	2945,00	5.55
Gabriela Parra	ECUATORIANA	2945,00	5.55
TOTAL		US\$ 53000,00	100%

Por decisión unánime preside la Junta la señora Elena Ramón y actúa como secretario de la Junta el señor Carlos Zurita.

La presidenta de la Junta dispone que por secretaria se constate si está presente la totalidad del capital pagado de la compañía de acuerdo con el libro de participaciones y socios, lo cual es acatado por la secretaria y manifiesta que está presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por esta razón los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, la presidenta de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal de la compañía **PULMA MOLDEADA PULPAMOL S. A.** y dispone que se proceda a conocer el orden del día que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. - Conocer y aprobar el informe del gerente respecto al ejercicio económico del año 2017.

SEGUNDO. - Conocer y aprobar los balances correspondientes al ejercicio económico de enero a diciembre del 2017

TERCERO. - Conocer y decidir respecto del destino de las utilidades obtenidas del ejercicio económico 2017

CUARTO. - Aprobación del acta

PRIMER PUNTO:

Inmediatamente, por secretaria se da lectura al informe presentado por el Gerente sobre

las actividades de la compañía en el ejercicio económico del año 2017 que estuvo a disposición de los socios con 20 días de anticipación a esta junta luego de un breve intercambio de opiniones, dicho informe es sometido a la votación respectiva obteniéndose como resultado: APROBADO POR UNANIMIDAD

SEGUNDO PUNTO:

La presidenta pone a consideración de la Junta el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Luego de algunas deliberaciones, se somete a votación dicho informe y se obtiene el siguiente resultado: APROBADO POR UNANIMIDAD.

TERCER PUNTO:

La presidenta concede la palabra a la señorita Gabriela Parra y manifiesta que para cumplir con la legislación nacional respectiva, es necesario que esta Junta se pronuncie sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2017, por lo que mociona que luego del pago de la participación del 15% para los trabajadores impuesto a la renta, el saldo sea acumulado, porque resulta conveniente para la solidez económica de la compañía. Más en esta época donde la crisis económica todavía sigue presente en el mercado local. en especial al segmento donde la empresa desarrolla sus actividades comerciales.

Luego de cortas deliberaciones, se obtiene el siguiente resultado: APROBADA POR UNANIMIDAD la moción sobre la acumulación de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017.

La presidente de la Junta concede un receso de una hora para la redacción del acta. Siendo las 11:40 AM se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta y las socias deciden por unanimidad aprobarla agotándose así, el último punto del orden del día.

Siguen firmas. –



Carlos Zurita
GERENTE



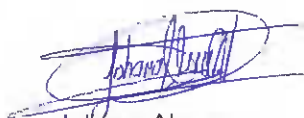
Elena Ramón
PRESIDENTA



Patricio Parra
SOCIO



José Alvear
SOCIO



Johana Alvear
SOCIA



Gabriela Alvear
SOCIA



Andrea Parra
SOCIA



Gabriela Parra
SOCIA